

# ACTA N°089-2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los treinta y un días del mes de diciembre del dos mil veinte, siendo las diez horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejalas y señores Concejales, Ing. Luis Campos Maldonado, Vicealcalde Subrogante; Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Ítalo Leonardo Basantes Álvarez, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Francis Loor Landeta, Directora de Servicio y Control Público; Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Lcda. Bettsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Psic. Ind. Raquel Corrales, Directora de Talento Humano; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

**Señor Alcalde,** buenos días señoras y señores Concejales, señoras, señores Directores, y personal que nos acompaña, vamos a dar inicio la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

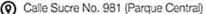
**Señora Secretaria,** si señor Alcalde muy buenos días con todas y todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

**Señor Alcalde,** si bueno, antes de dar lectura, vamos a presentar al nuevo Síndico Municipal, doctor para que se presente por favor ante el Concejo.

Señor Procurador Síndico, Dr. Ítalo Leonardo Basantes Álvarez, buenos días con todos, señor Alcalde, señores Concejales, público presente, mi nombre es Dr. Ítalo Leonardo Basantes Álvarez, el nuevo Síndico del GAD Municipal, estoy presto a servirles en lo que ustedes crean conveniente.



www.pedromoncayo.gob.ec





**Señor Alcalde**, una vez que tenemos el quórum reglamentario, vamos a dar inicio la Sesión de Concejo Municipal, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA № 088-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 2.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A TRAVÉS DE REDUCCIÓN DE CRÉDITOS.
- 3.-APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CÓNYUGES BENIGNO FERNÁNDEZ CATUCUAGO Y MARÍA CONCEPCIÓN IMBA CHORLANGO, SITUADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, COMUNIDAD SAN JOSÉ ALTO, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,
- 4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día.

**Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, señor Alcalde si me permite, muy buenos días.

Señor Alcalde, si tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde buenos días, compañeras, compañeros Concejales, señorita Secretaria, darle de igual manera la cordial bienvenida al Doctor Ítalo Basantes, nuevo Procurador Síndico, compañeros Directores, quiero elevar a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

**Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz,** si señor Alcalde, apoyo la moción.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción. Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.



Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción. Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobada el orden del día, sírvase dar lectura al primero del mismo, por favor.

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN DEL ACTA № 088-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 2020.

Señor Alcalde, observaciones al acta.

**Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, señor Alcalde si me permite por favor, bueno, una vez revisada el acta señor Alcalde, al no encontrar ninguna observación, quiero elevar para que se apruebe el acta 088-2020.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, si señor Alcalde, apoyo la moción.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción. Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción. Señor Alcalde, a favor de la moción.

**Señora Secretaria,** por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día, señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el primer punto, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN No. 236.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-APROBACIÓN DEL ACTA № 088-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANT<u>ÓN</u>



www.pedromoncayo.gob.ec

PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA № 088-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 2020.

**SEGUNDO PUNTO.** - APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A TRAVÉS DE REDUCCIÓN DE CRÉDITOS.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, si me permite, buenos días compañeros Concejales, señores Directores, de igual forma dar la cordial bienvenida al Doctor Ítalo Basantes; si señor Alcalde, con respecto al pedido que hicieron los compañeros Concejales de la respectiva Comisión, me parece que está casi solventado todo, sin embargo si me gustaría que los convenios suscritos por el GAD y el MIES, se nos presente el detalle, copias de los informes en forma digital, por favor, porque solamente está enumerado, de igual forma en el informe financiero, en un cuadrito que tenemos en el informe, dice que los certificados del Ministerio de Economía, son con respecto a los bonos, el valor de trecientos cuarenta y cinco mil con seiscientos veintidós con sesenta y cuatro, pero de acuerdo a los contratistas dice, aceptaron voluntariamente que esas obligaciones sean canceladas con estos bonos, tenemos una diferencia de cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y nueve, entonces si me gustaría que me expliquen, cual es el procedimiento en este caso, ese saldo como se va hacer, si no hay ninguna novedad, que tenemos que hacer, eso sería mi pedido señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase solventar el pedido del señor Concejal Alejandro Cabascango, la Directora de Planificación Institucional por favor.

Señora Directora de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Cristina Jácome Vallejo, señor Alcalde buenos días, señores Concejales, bienvenido compañero Procurador Síndico, con respecto al cuadrito informativo que les ha hecho llegar el compañero Carlos Fiallos, efectivamente hay una transferencia de 346 mil dólares, por parte del Estado en bonos, pero el cuadro nos habla de la aceptación de los contratistas, para la negociación de los mismos, más no ya el pago directo, el único pago que ustedes tiene ahí, es aquel que se ha realizado con fecha 16 de noviembre de 2020, lo demás es la aceptación en el caso de que se dé ya la negociación directa, entonces si ustedes se dan cuenta tenemos un valor de 399 mil que difiere al valor de los bonos, en el caso de darse ya el pago, nos tocaría asumir eso en disponibilidad de fondos directos de la institución.

Señor Alcalde, muy bien, algo más.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, muy buenos días, también



me quiero sumar a la bienvenida del nuevo Procurador Síndico, esperamos que los aportes que usted pueda brindarnos en la Municipalidad sean de gran importancia, puesto que Sindicatura es una de las áreas donde mayormente se maneja todos los temas de Concejo y de la Municipalidad en sí, bueno también quiero puntualizar en relación al informe emitido por parte de la Comisión de Finanzas, específicamente en el numeral 5, en el informe de Talento Humano, emitido por parte de la Psicóloga Industrial Raquel Corrales, se les solicita específicamente nos explique si existe la viabilidad y la pertinencia de aplicar la reducción de créditos, en lo que compete a los gastos corrientes, si bien es cierto aquí nos ha hecho mención en su informe, solamente la cantidad que se va a reducir, sin embargo a mí me gustaría más bien que la doctora nos haga la explicación de que si es pertinentes y es viable, por muchas ocasiones hemos solicitado que en los informes por favor se especifique la pertinencia, si es favorable o es desfavorable explicar cada una de las situaciones que se plantean dentro del Concejo Municipal, solicito por favor que nos haga la explicación y se esclarezca la palabra pertinencia o no.

Señor Alcalde, por favor señora Directora.

Señora Directora de Talento Humanos, Psic. Ind. Raquel Corrales, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, bienvenido señor Procurador Síndico, señora Secretaria General, compañeros Directores y público presente, claro que sí, la respuesta señora Concejala, a su pregunta es, si es pertinente, adicional a ello me permito entregar por favor un detalle más concienciado, de cada una de las partidas con la denominación, por favor para que ustedes lo tenga de una forma más clara, respondiendo a la pregunta de ustedes.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, continúo señor Alcalde, también en el punto número 6, solicitado por la Comisión de Finanzas, donde textualmente dice, se solicita un informe con los respaldos respectivos de las mesas técnicas trabajadas en la diferentes Direcciones, donde se prioriza la reducción de proyectos, programas y subprogramas, para la reducción presupuestaria, como lo estipula el artículo 262 del COOTAD, específicamente a lo que hacemos referencia como Comisión de Finanzas, es a las evidencias que se han mantenido las reuniones de las mesas técnicas, con cada una de las Direcciones, estos respaldos son importantes para nosotros tenerlos, para en algún momento justificar la reducción que en este momento se está debatiendo en el Concejo Municipal, sin embargo nos han vuelto hacer llegar nuevamente la tabla de las propuestas de la reducción, pero no tenemos ningún otro argumento o lo encontraron compañeros.

**Señor Alcalde**, haber ingeniera, por favor.



www.pedromoncayo.gob.ec

(Parque Central)



Señora Directora de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Cristina Jácome Vallejo, si compañeros quería pedirles disculpas, por un error involuntario no se hizo llegar esa información, pero la información está aquí, es viable, obviamente por las firmas de responsabilidad, los memos anteriores de cada uno de los Directores, las mesas de responsabilidad de trabajo en cada uno de ellos, fue un pequeño error involuntario nada más, por eso no consta ahí y consta en forma general, pero si tenemos aquí.

Señor Alcalde, pero hágales llegar; muy bien, que más tiene ahí.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, una última consulta por favor, bueno no está el señor Director Financiero, pero pienso que alguien nos puede ayudar a solventar, igual volviendo al tema de las devoluciones por IVA, hay un cuadrito donde hace relación al monto cetes, no sé si nos puede explicar a que hace referencia eso, porque antes tenemos un monto total, pero acá tenemos este monto, por favor ayúdeme con eso.

Señor Alcalde, ingeniera por favor.

Señora Directora de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Cristina Jácome Vallejo, en el cuadro ustedes tienen el monto total, son los compromisos que se podrían cubrir, que están pendientes para ser cubiertos, ya sea por obras de arrastre o por requerimientos que se habían priorizado en el año 2020 y que se pretendía que sean ejecutados, el monto cete, son los montos que tenemos a través de los bonos y previo a la negociación y al castigo que tiene cada uno de ellos.

Señor Alcalde, muy bien, alguien más; ingeniero Luis Campos, por favor.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, de igual manera, quiero acotar algo, una vez que se pudo realizar el trabajo en la mesa técnica, al momento de presentar el informe, estamos observando de que la mayor parte de lo que se pudo solicitar se lo está cumpliendo, si bien es cierto el tema de que se nos haga llegar los convenios por parte del MIES, puede ser en forma digital, por el tema elevado de números de hojas también, tenemos que economizar, de igual manera acá la ingeniera Cristina que nos haga llegar esa información, creo que estamos subsanando en este caso las observaciones que se ha pedido como Comisión, yo creo que estamos cumpliendo en el hecho de que si analizamos el tema de la deducción presupuestaria, también hay que tomar en cuenta de que si se lo hace también es la liquidez como GAD Municipal, el tema de las arcas financieras no se puede contar para poder ejecutar ciertas obras, señor Alcalde con eso yo quiero ya elevar a moción, para que se apruebe en segundo



debate la tercera reforma al presupuesto aprobado del año 2020 del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, a través de reducción de créditos, señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien quién apoya la moción.

Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, si señor Alcalde, yo apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción. **Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz,** a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, respaldada tanto en los informes jurídico y técnico correspondientes, donde certifican que es pertinente hacer la reducción de créditos, a favor de la moción y señor Alcalde permítame también hacer un pedido adicional, si bien es cierto a través del informe financiero se nos ha hecho llegar el historial de los traspasos de créditos, pero no se nos hace llegar los detalles de los traspasos de créditos, por favor solicitaría de que se nos haga llegar.

**Señor Alcalde**, tenga mucho en cuenta ingeniera Jácome por favor; me comentan que en lectura de comunicaciones van a entregar y se va a dar lectura también.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, acogiéndome a los informes jurídico y financiero, también a los artículos 261 y 262 del COOTAD y la disposición transitoria de la Ley de Ordenamiento Finanzas Públicas, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

**Señora Secretaria,** por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 237.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A TRAVÉS DE REDUCCIÓN DE CRÉDITOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A TRAVÉS DE REDUCCIÓN DE CRÉDITOS.



www.pedromoncayo.gob.ec

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CÓNYUGES BENIGNO FERNÁNDEZ CATUCUAGO Y MARÍA CONCEPCIÓN IMBA CHORLANGO, SITUADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, COMUNIDAD SAN JOSÉ ALTO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señora Secretaria,** procede a dar lectura al informe Nº 20-DC-GADMPM, el mismo que se adjunta.



Librario 23 de diciembre de 2020

COMISION DE DESARROLLO CANTONAL

INFORMENT 20 DC-GADM-PM

PARA

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAVO.

155

COMISIÓN DESARROLLO CANTONAL.

ASUNTO INFORME SOBRE FL TRAMITE DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACION DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: BENIGAO EL RANDEZ CATUCUAGO Y MARIA CONCEPCION IMBA CHORLANGO, MILLADO EN LA PARROQUEA LABRACUNDO, COMUNIDAD NAN JOSE ALTO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

### AND CODENIES

Contorns: 3) deputed on cl. arterlo 19 de la ORIONAZA DE ONGANIZACION ELACIONAMIENTO E PROCEDIMIENTO CONTARIO DEL CONCENTRA DEL CANTON PEDRO MONA ATO Assentada el 13 de mayo del 2012. La comissione fuente a su carga el estudio afformas o dictamento para orientar al Conceptionagio del producion de ordinazio, actor decisione de socientaria Conceptione.

Mediante Memorando Nº 186-86 GADMPM de fecha 18 de lhecenhoe de 2020 suscitio por la Ab. Lileina Navarroe Cambul, en calidad de Secretario General del GAD Monegol de Pedro Moneayo, que en su participation es selvia lo seguiente;

One per disposición del señer Virgilio Andringo Carsassa, Alcalde del GAD Municipal del canton Pedro Monicipal, me permito adjuntar el oticio N. 510 PGP GADMEPM 20, de locho 17 de Nos centre de 2020, seguito per el veg Taslio Quimbiantha Director de Planticación de la Municipalidad y más ancios, reletentes a la solicitad de aprobación de planticación de unificación de lotes de propiedad de los senores BENIGNO PERNINDEZ CITECT 160 D. MIRTI. CONCEPCIÓN 1918 I. CHORE INGO, sociado en la parisopia. Tabucinelas Comunicación de lotes de la control Pedro Menergia, y que fue consecta en sesson Ordinaria. de Concepcidal dia pacies 17 de Diciembre del adornicación, a fin de que se clubere un informe de la Control in de Describo el activo más de Describo el activo control de Describo el parisopia.

Mediante informe Jurakio. N. 142 SM GADMPM 2020 de fecha 11 de Dissembre del 2020, sescrito por el Ab. Paul Hetrera Flore, Procuración Northero II y del GAD Municipal de Pedro Moncayo, en su patta pertuente manificial que Revisada la decominationio esta Nardaciona busada en el informe favorable de applicación de planes para unificiación N. III. effice 2020 IP. GAD MI PM-RIE. 6255, de fecha de despacho tranta de octubre del der mil venne remindo por porte de los Anguirectos. Judion Quantianaba, y Walliam Cursoca, Director de Gasción de Plantificación y Usadad de Ordenamento Terrornal del Canion Pedro Moncayo, que misera escavaltenio. Na decutar Municipal a miserance concluye lo signicate: Ose el informe Estocató.

Solution of Desirable Conference and terminate and Conference and Conference and Solution Solution (Solution and Manneya) of my capse concluve in significate Ope of intermed law IRT 1978-2020 OF GAD MCPM REF: 6255. In facha de despréha recinit de centre y de Solution (Solution of Conference and America a

2



eval debe ser com enda tratado par el 1. Começão Moncapal del Cato in Pedro Moncayos, quience resolveran logare el defecto partiespasses

In Director de Gestion de Prince actor e Ordenmano Territorial, al GAD Manierpal erate el Informe. Territor Experiente de Aportice que de Prince para pula casor de esce mediante Informe. Il 1. de o NGC IN CAD MCPM. El 1 (25% de sechia 50/10/2020). Significa por el Arg. Ludio Orden antidomento Director de Gestion de Elambica en y Orden micros Territorial del GAD Manierpal del Union Padro. Morenno, Nacional de Condenda de Condenda de Condenda de Condenda de Orden antido Estado Padro Moreno.

### COMBINE

Previo convocar ca realizada a los majarbos de la Como en de Decensilo Cartorid, se procede a la reviso in del expediente de arrivación de loros, y a la inspection in son el dia 22 de Decenbre, del 2005, se embleser que los protincitos eccisivos consendos anos el mados de arrivacionismales, y en el condicida diodece comunicación inse y cardionas para el organización de alemento de consendo de indicion comunicación de loros, se aportan en conferendo con todos los requisións por el proprenta Delicinars en gran el loros, se aportan el proprenta Delicinars en gran el loros de la lacinación de loros de loros, se aportan el proprenta Delicinars en gran el loros de la lacinación de de lacinación de la lacinación de la lacinación de la lacinación de lacinación de la lacinación de lacinación de la lacinación de lacin

#### MALERINA

LA COMISION DE DENARROLLO CANTONAL SEGERO AFROBAR LA SOLICITED DE ENERCACION DE LOTEN DE PROPIEDAD DE LOS SEÑOROS BESIGNO LERNANDEZ VÁLLETALO A MARIA CONCEPCION IMBA CHORLANGO, NITEADO EN LA PARROQUELA TABACENDO, COMUNDAD NAS JOSÉ ALTO, DEL CANTON FEDRO MONCAYO

So regard, upo piecto a la sporte, en del Concepo Manierpal, se dispongo a la Harceco a de Cosesion de Plante, como del CAD Monerpal se procedia de suplicio desplatos seralardo menhaco a formas de especialidad de los elementos mengado sede la recisso en este consiste qual nos apresessos in la Plance ou sugarando especialidad de los elementos mengado sede la recisso en este consiste qual no se apresesso in la Plance ou sugarando a persona de elementos en del consistencia que se debera consistent a control en proceso que implique la aprobación de del consistencia de la control de la co

### RESOLUTION

Cor es anacadonis expansas, y ar year de que se assenta comples si con valor se requisito premiero e la las capans a la diche de que se assentar alculados el los decumentos adjuntos al transe. La Comercia de Besenvalo e amena del CAD Managal del Camar Pedro Montano, Resistratoriam informa Entradalla respecto e la solución de gostavos de plano para anticiono de los assentir informa Entradalla respecto e la solución de gostavos de plano para anticiono de los assentiros de complete en la completa de propositorios de los assentiros de la completa de la securidad de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa del la completa de la completa del la completa del la compl

La aprobação de Plates, no seguidos que la minose dadad es responsable de resisear o general elempara shortecimiento de apro-presión alcantinativo, elemné actor o operara de vivo, de responsas se nobre esto trabajo será de exchargo tesponsable da quen solutor hasprobaçãos.

learnies al supediente contribute a fin de que se a presto en consoletações del Concep Manosquel pera que en lorse de esta resoluciare y en ejercicia de sus compriencias se le de transfe con espendente, de conservadad em el ordenamento ymporte.

Va. fr. eriq (1)

CONCEAR CADALM S

ONCLINA CARMEN

O /

CONCLINEAL ADMINI-VOCAL DE LA COMISION. 2 4 BIC. 2020

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

(Parque Central)



Señor Alcalde, está a consideración por favor, si tiene la palabra.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, nuevamente permítame hacer uso de la palabra, la señorita Secretaria acaba de dar lectura al informe emitido por parte de la Comisión, en uno de los pedidos específicos, bueno, nos hemos encontrado con esa situación en la mayor parte de los procesos, es que está constando la firma y sello, pero no está suscrito el nombre del personal responsable de la elaboración de la aprobación, por lo tanto hemos solicitado que en los planos se considere esto previo a la aprobación en segundo debate, me gustaría saber si estos cambios pertinentes se los realizó dentro de los planos.

Señor Alcalde, Arquitecto Jaidin, por favor.

Señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jaidin Quimbiamba, buenos días señor Alcalde, muy buenos días señores Concejales, muy buenos días con todos los compañeros Directores, con las observaciones que hace referencia la señorita Magister Concejal, nosotros ya en próximos aprobaciones de planos tomaremos en cuenta esa observación.

Señor Alcalde, y que pasó que no se ha tomado en esta.

Señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jaidin Quimbiamba, lo que pasa es que, como el Arquitecto que se encarga de revisar esos planos, el espera de que exista el visto bueno de parte de los Concejales, para proceder con la firma.

Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, si señor Alcalde, con las observaciones, elevo a moción los planos de unificación de lotes de propiedad de los señores cónyuges Benigno Fernández Catucuago y María Concepción Imba Chorlango, situada en la parroquia Tabacundo, comunidad San José Alto, cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, muy bien, tiene la palabra.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, si me permite, con lo que manifiesta el Arquitecto Jaidin, primero nosotros tenemos que aprobar los planos, nosotros no somos los técnicos, ustedes son los técnicos cuantas veces hemos dicho, en base a ustedes tenemos nosotros el respaldo, con la firma de responsabilidad de ustedes nosotros debemos aprobar, de pronto nosotros no somos técnicos, ustedes son los técnicos, tiene que venir con sellos con todo, para no tener ningún inconveniente, entonces al menos la petición que se viene haciendo, no es la primera vez, como van esperar que primero aprobemos Concejo, de ahí



ustedes para proceder a firmar, de pronto nosotros no encontremos algún error y los Concejales aprobaron es cuestión de ellos, entonces usted ha dicho señor Alcalde, la garantía de la parte técnica para el Concejo, tanto para el Concejal y para usted señor Alcalde, no van a esperar para que nosotros aprobemos y de ahí para que ustedes firmen, con esas observaciones de que ya no se vuelvan a dar señor Alcalde, esas peticiones que hacemos no es la primera vez que se corrige, por favor, apoyo la moción del compañero Cabascango, para la aprobación.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si me permite señor Alcalde, tengo una observación más,

**Señor Alcalde**, por favor para que se dé el voto razonado, porque ahorita está la moción aprobada, entramos en votación puede hacer le voto razonado, es el orden parlamentario por favor; sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las sugerencias, a favor de la moción.

Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con las observaciones presentadas, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, yo antes de dar mi voto, quisiera por favor, tenemos la misma observación incluso en el informe técnico emitido por parte de la Dirección, no concluye si está aprobado los planos, están acordes con todas las pertinencias técnicas que debe tener el informe, me gustaría por favor escucharle al señor Director de que nos diga si está cumpliendo con todos los aspectos técnicos para estar aprobados estos planos, y además en lo otro, solamente se pidió una firma, poner los nombres de los responsables, nada del otro mundo, no entiendo porque no se lo puedo haber hecho, por favor que me ayude con eso antes de hacer mi voto.

**Señor Alcalde**, lo que puede hacer es el voto razonado y ahorita estamos en votación, lógicamente todos esos documentos las Direcciones responsables tienen que formalizar todas las firmas correspondientes, no se va a proceder, porque eso se va al Registro de la Propiedad, a todos lados.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, exacto lo que yo pido señor Alcalde es que nos mencione si está cumpliendo con todas las partes técnicas, aquí para que quede sentado en el acta nada más.

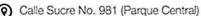
Señor Alcalde, claro eso sí, usted tiene la potestad con su voto señora Concejala.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, no se le va a permitir al señor técnico para que hable.

Señor Alcalde, en este momento estamos en votación.









**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, bueno en vista de que no concluye en nuestro respaldo, la parte técnica para nosotros también tener un sustento como Concejo, mi voto es en contra.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, de acuerdo a las sugerencias hechas por la comisión de la Dirección de Gestión de Planificación, también no, nos hicieron llegar esa sugerencia y de acuerdo al informe técnico que no está claramente para dar viabilidad de esta aprobación, mi voto es contra.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

**Señora Secretaria,** por mayoría de votos se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobada por mayoría de votos el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el cuarto punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 238.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS
SEÑORES CÓNYUGES BENIGNO FERNÁNDEZ CATUCUAGO Y MARÍA
CONCEPCIÓN IMBA CHORLANGO, SITUADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO,
COMUNIDAD SAN JOSÉ ALTO, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE
VOTOS APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE
LOS SEÑORES CÓNYUGES BENIGNO FERNÁNDEZ CATUCUAGO Y MARÍA
CONCEPCIÓN IMBA CHORLANGO, SITUADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO,
COMUNIDAD SAN JOSÉ ALTO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**CUARTO PUNTO. - LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.** 

**Señora Secretaria,** procede a dar lectura al memorando № GADMPM-DF-2020-570, el mismo que se adjunta.





Pissas de ausado a la ley

Tabacundo, 28 de diciembre de 2020 Memorando N° GADMPM - DF - 2020 - 570

Serior

Virginia Andrango

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

De acutedo a lo que estipula en el COOTAD, en su Artículo 256. Traspasos. El executivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o preus informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionano, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma drea, programa o subprograma, sumpre que en el programa, subprograma o partido de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gustos no se efectuaren en todo o en parte debido a cuesas impresistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excelente de disponibilidades.

Los trasjensas de un area a etra deberán ser autorundos por el legislativo del gobierno autoriorio descentralizado, a petición del ejecutivo local, pressa informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Au coma también, del mismo marco legal, en su Articulo No. 258. Informe al Legislativo 12 recutivo del Goberno Autónomo Descentralizado, deberá informar al legislativo currespondiente, en la sesión más práxima, acerca de los trassisses que la hercandia nodo.

Para lo cual se procedio a con la claboración y aprobación de los siguientes traspasos

- Ventiante Memorando No. 0248 DPIC GAD MPM 2020 M, de fecha 11 de junio de 2020, y recibido por esta Dirección el 15/06/2020; suscrito por la ing. Cristina Jácome en calidad de Directora de Planificación Institucional y Cospetación en el cual consulera que ES FERTIRENTE el Trasposo de Crédito sobetado. Con fecha 19 de junia de 2020 se procede a la claboración del Octavo Trasposo de crédito, mismo que foe aprobada por la máxima autoridad el 19 de junio de 2020. Nota: Se adjunta el respectivo trasposo de credito aprobado por la máxima autoridad.
- Mediante Memorando No. GADMPM DIR TH 2020 477, de fecha 17 de
  julio de 2020, y recibido por esta Dirección el 20/07/2020, suscrito por la
  Leta. Elizabeth Martirez en calidad de Directora de Talente Humano en el
  cual solecta se realice el traspisso de fondos para el encargo de Director de
  Coltina. Deportes y Juventades. Con fecha 20 de julio de 2020 se procede a la
  claboración del Noveno Traspaso de crédito, mismo que fue aprobada por la







www.pedromoncayo.gob.ec

( Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





maxima autoridad el 20 de julio de 2070. Nota: Se adjunta el respectivo traspaso de credito aprobado por la máxima autoridad,

- Mediante Memorando No. GADMPM DIR TH 2020 494, de fecha 22 de julio de 2020 y recibido por esta Dirección el 22/07/2020, ausento por la Leda Elizabeth Martinez en calidad de Directora de Talento Humano en el cual solicita el traspaso de créditos pera el popo de indeminisciones faborales. Con fecha 22 de julio de 2020, se priciedal con el registro del Décimo Traspaso de crédito.
- Mediante Memorando Nu. 388 DEC GAD MPM 2020 M, suscrito poe la log. Costina Jacome en calabed de Directora de Pranticación Institucional y Ceoperación en el cual considera que ES PERIMENTE el Traspaso de Cividio solicitado. Con fecha 11 de agosto de 2020 se procedió a elaborar el Déclino Primer Traspaso de Crédito, mismo que fue aprobado por la maxima autoridad 12 de agosto de 2020. Nota: Se jellunta el respectoro traspaso de credito aprobado por la máxima autoridad.
- Mediante Memorando No 108 DIEC GAD MPM 2020 M, miscrito por la
  ling. Cristina Jacome en calidad de Directora de Planticación Institucional y
  Cooperación en el civil considera que ES FERTIMENTE el Prinspaso de Crédito
  sobstitudo. Con fecha 25 de agosto de 2020 se pricedió a elaborar el Décimo
  Segundo Traspaso de Crédito, mismo que fue aprobado por la maxima
  autoridad el 25 de agosto de 2020. Nota: Se adjunta el respectivo fraspaso de
  credito aprobado por la maxima autoridad.
- Mediante Memorando No. GADMEM DIR TII 2020 595 suscrito por la Psc. Ind. Raquel Corrales, solicità se reolevi el traspisso de fondos para el cocurso de Frodundos Sindros desde el 01 de septiembre de 2020. Con fecha 25 de agosto de 2020 se procedió a clatorar el Décimo Tercer Traspaso de Crédito, mismo que fue aprobado por la máxima autoridad el 25 de agosto de 2020. Nota: Se adjunta el respectivo traspaso de credito aprobado por la máxima autoridad.
- Mediante Memorando No. 0481 OPIC GAD MPV 2020 M, suscitto par la ling. Cristina d'accene, en estidad de Directora de Plantfermión Institucional s Cooperación, en el cual ransidera que es pertinente el traspaso de cercitia sobietadas así cerco tambales, recomiendo das jesso al traspaso de cristio de las diferentes directoress. Con fecha 25 de agosto de 2020 se precerto a elaborar el Décimo Cuarto Traspaso de Crédito, mismo que foe aprehado por la máxima.

000







autoridad el 24 de septiembre de 2020. Nota: Se setianta el respectivo fraspassa de credito aprelado por la maxima autoridad,

- Mediante Memorando No. GADMPM DIR TH 2020 739 A M, suscrito por Mediante Memorando No. GADVIVIA - DIR - TH - 2020 - 739 A - M., 838/nto per la Pac. Ind. Raquel Coerales, en calidad de Directora de Yalento Humano, en el cual solicità el truspisso de fondos de norebrumiento prossucional. u la partala de contratos ocusionades y de acuerdo al Memorando No. 520 A - DPIC - GAD - MPB 2020 - M, suscrito por la Ing. Cristina Jácone en calidad de Directora de Plantificación Institucional, se procedió a elaborar el Décumo Quinto Traspaso de Credito y aprolado por la máxima autoridad el día 20 de octubre de 2020. Nota: Se selpont e el respectivo trasperso de cregito aprobado por la maxima autoridad.
- Mediante Memorando No. 571 DPIC GAD MPM 2020 M, suscrito por la ling. Cristina Jacobie en calidad de Directora de Plands ación Institucional y Cooperación en el cual considera que ES FERTILENTE el Praspuso de Credito sobetado. Con fecha 17 de noviembre de 2020 se procedo a elaborar el Décimo Sexto Traspaso de Crédito, mismo que fue aprobada per la máxima autoridad el 17 de noviembre de 2020 Nota: Se relianta el respessivo traspaso de credito aprobado por la maxima autoridad.

Con estos antecedentes, se sugare dar a conocer al pleno del Concejo Municipal psea su conocimiento.

Particular que comunico para fines pertinentes

Atentamente









(3)





www.pedromoncayo.gob.ec

(Parque Central)



## Señora Secretaria, procede a dar lectura al oficio 681-2020-SG-GADMPM, el mismo que se adjunta.



lenge of Parak to ley

Oficio Nº 681-2020-SG-GADMPM Tabacundo, 31 de diciembre de 2020

Sr. Virgilio Andrango Cuascota

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente. -

De mi consideración

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas, en beneficio de los ciudadanos predormoncayenses.

Por medio del presente me permito remitir a usted señor Alcalde las Actas de Concejo desde la 001-2019 hasta la 083-2020, mismas que remito debidamente certificadas, a efectos de que sean entregadas en la Sesión de Concejo a cada uno de las señoras/es Concejales del GAU Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente.

PEDRO MONCAYO MODERNO, TURÍSTICO Y PRODUCTIVO

Ab Jalana Navarrefo Cumbal

SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

SECRETARIA GENERAL

3 1 ptc. 2020



**Señora Secretaria**, procede a dar lectura a la Resolución Administrativa, Alcaldía 162-2020, la misma que se adjunta.



### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ALCALDÍA Nº 162-2020

### CONSIDERANDO

Que el artículo 238, de la constitución de la República del Ecuador, tipilica: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarón de autonomía político, udministrativo y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En misque caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorsi nacional.

Constituyen golherrors autonomus descentralizados las juntas parroquiales varales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos responales."

Que el articulo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señala. "La administración publica constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentracion, descentralización, coordinación, participación, planificación, transpurcion y exclusición."

Que el Interal IJ del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala: "Designor a sus representantes institucionales en entidades, empresus a organizmos colegidados donde tenga participación el gobierno innicipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicentende o vicentendesa, concejalos, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus comestencias."

Que el artículo 7 merso permero del Codigo Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, menciona. "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manero concurrente podrán asimir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la cupocidad paro dictar normas de carácter general a través de ordeninias, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorio."

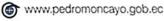
Que el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público en sus literales a) establecen "a) Respetar, cumpla y hacer cumpla lo Constitución de la República, leyes reglomentos y más disposiciones expedidas de acuerdo con la ley, y, b) Cumplar personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitad, eficiencia, calidar, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades."



y www.eachtorest.govise

O Care Sucie No. 581 Parque Corbet





(Parque Central)



Que el artícula 73 del Código Orgánico Administrativo señala "extinción de la delegación. La delegación se extingue por 1. Revocuetán 2. El complimiento del plaza o de la cardición. El cambio de titular del órgano delegante o delegado no extingue la delegación de la competencia, pero obligo, al titular que permanece en el cargo, a informar ol nuevo titular deutro los tres días siguientes a la posesión de su cargo, bajo prevenciones de responsabilidad administrativa, las competencias que ho exercido por delegación y las octuaciones contradas en victud de la misma.

En las casos de ausencia temporal del títulos del árgano competente, el ejercicio de funciones, por quien asumo la titularidad por suplencia, comprende las competencias que le hayan sido delégadas."

Que el artícula 60 del Código Orgánico Administrativa, tipifica "delegación de competencias. Los órganos administrativas pueden delegar el ejercicia de sus competencias, incluida la de gestión, en 1. Otras órganos a entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes 2. Otros órganos a entidades de otras administraciones. A Esta delegación esige coordinación previa de los órganos o entidades afectadas, su instrumentación y el cumplimiento de las demás engencias del ardenamenta jurídica en caso de que eristan 4. Los titulares de otras árganos dependientes para la firma de sus actas administrativas. S. Sujetos de desecho privado conforme con la ley de la materia. La delegación de gestión na supone exisión de la titularidad de la competencia."

Que el artículo 7 de la Ordenanza de Organización, l'uncionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Minicipal del Cantón Pedro Moncayo, en s-parte pertinente señala. El cargo de Secretario o Secretario General, no excederá del tiempo que dure la administración municipal en funciones.

En cuanto faltare temporalmente, serà designado provisionalmente por el Akalde o Alcaldeso, de otra funcionario de la municipalidad con el título de Alogado o Abogado, Doctor/o en Jurisprudencia; y, en ausencia definitiva el Concejo procederá a elegir de la terno que persentará el Akalde o Alcaldeso";

Que mediante informe Nº GADMPM-SM-152-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Italo Basantes Álvarez, Procurador Sindico del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en su pronunciamiento imenciona. Por la esquesta, con los fundamentos jurídicos que sirvieren de hase para resolver, en atención a las términos de la consulta se concluye que es necesario que el señor Alcalde designe o otro funcionario de la municipalidad que compla con el perfit currespondiente para que desempeñe estos funciones en el período comprendado desde el 04 de eucro ol 02 de febrero del 2021."

Que es política administrativa del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, descentralizar y desconcentrar la administración, a fin de conseguer mayor





agilidad en los diferentes trámites internos, servir de mejor manera a la ciudadania, optimizar recursos y sobre todo alcanzar eficiencia administrativa, y,

En uso de mis atribuciones constitucionales y legales

### RESUELVO:

Art. 1.- DESIGNAR, a la Ab. Mirian Adelaida Carza Cuzco, funcionaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, como Secretaria General Subrogante en ausencia de su titular por el uso legal de sus vacaciones anuales, desde el 04 de enero al 02 de febrero de 2021.

Art.2.- La funcionaria designada responderá personal y pecuniariamente por los actos realizados en el ejercicio de la presente designación.

Art.3.- NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución administrativa a la Directura de Talento Hemano del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, a fin de que cumpla con el tramite pertinente.

Art.4.: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución administrativa a la Ah. Mirian Adelaida Carza Cuzco, funcionaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Morcayo, pera que surta los efectos legales.

Art. 5.- DISPONGASE, poner en conocimiento al Concejo Municipal la presente Resolución Administrativa, para los fines pertinentes.

DISPOSICION FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir del cuatro de enero del año 2021.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldia, en la ciudad de Tabacundo, a los 31 días del mes de diciembre del año 2020.

Atentamente



ALCALDE DEL GAD MUNICIPALDEL CANTON PEDROMONCAYO



One Sucre No. 961 Parque Cortral



www.pedromoncayo.gob.ec

( Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



## RAZON:

En mi calidad de Secretaria General del GAD Municipal del Cantón Pisdro Moncayo, siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el Sr. Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, el 31 de diciembre de 2020. Yabacundo, 31 de diciembre de 2020. La certifico.

Ab Luland Navarrete Chimbal SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, quisiera hacer una consulta en relación a la última lectura de comunicados, en relación a ponernos en conocimiento la designación de la doctora que nos acompañará como Secretaria General en ausencia de la Ab. Liliana, más bien teníamos como que esa duda de que esto tiene que ser un trámite administrativo, un tema puesto a consideración de Concejo, aprovechando que está aquí el nuevo Síndico, quisiera que por favor nos ayude con la explicación de los soportes legales que nos permita entender de que esto se trata de un procedimiento correspondiente.

Señor Procurador Síndico, Dr. Ítalo Leonardo Basantes Álvarez, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, en virtud de la norma establecida, para el efecto la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su artículo 7, estrictamente en el último inciso dice: "en cuanto faltare temporalmente, será designado provisionalmente por el Alcalde o la Alcaldesa, por otro funcionario de la Municipalidad con el título de abogado/a, doctora en jurisprudencia, y en ausencia definitiva el Concejo procederá a elegir de la terna que será presentada por el Alcalde o Alcaldesa". El Secretario según la norma establecido para el efecto, dice claramente que será designada por el señor Alcalde, hasta ahí señor Alcalde y señores Concejales.

**Señor Alcalde**, está muy claro, en caso de subrogación o encargo, designa la máxima autoridad y en caso de ausencia definitiva conoce y aprueba el Concejo.

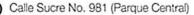
Señora Secretaria, no tenemos más comunicaciones recibidas señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, damos por terminado la sesión del Concejo, al no tener más comunicaciones recibidas, muchísimas gracias y una linda tarde.

Siendo las 16h30, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



www.pedromoncayo.gob.ec





Sr. Virgilio Andrango Cuascota Del CANON ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO ALCALDÍA

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado VICEALCALDE (S) GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÒN PEDRO MONGAYO